

Fecha: 03-03-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Convenio entre el Registro Civil y Hacienda generó pérdidas fiscales por \$400 millones

Pág.: 4
Cm2: 680,2

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Según documentos reservados:

Convenio entre el Registro Civil y Hacienda generó pérdidas fiscales por \$400 millones

Cambios de estrategia y vencimiento de contrataciones pagadas causaron el perjuicio. La Contraloría abrió diversos procesos de fiscalización.

Gustavo Cabello

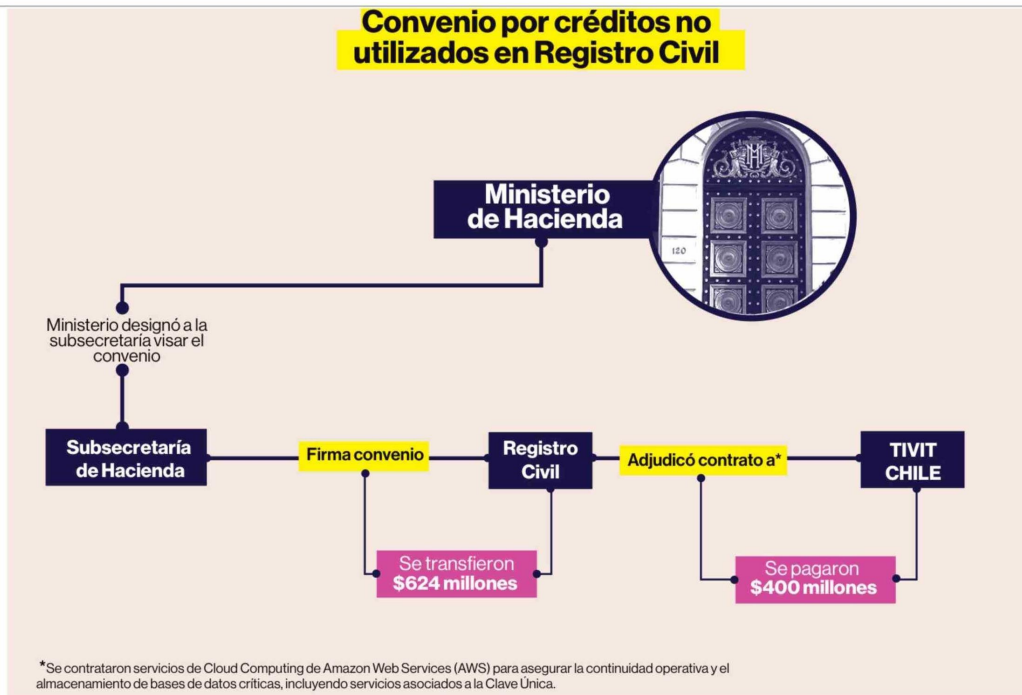
La trama de cómo el fisco perdió cerca de \$400 millones tuvo su origen en el año 2020, cuando se pactó un convenio entre el Ministerio de Hacienda y el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), en marco la estrategia de Modernización del Estado (ver recuadro). Fue en ese contexto en que el SRCel contrató los servicios de una empresa privada para comprar una "Bolsa de Créditos Cloud Computing Amazon Web Services". Una plataforma de computación que a través de una nube permitiría asegurar la continuidad operativa y el almacenamiento de bases de datos críticas en la entidad civil, incluyendo servicios asociados a Clave Única. Por esos servicios, se pagaron cerca de \$400 millones a la empresa TIVIT Chile, en el año 2021. Y debían ser utilizados por el SRCel en 24 meses, durante la administración de Boric, pues los créditos vencían en diciembre de 2023.

Según un documento reservado de la Contraloría General de la República (CGR) —al que tuvo acceso La Segunda—, esos créditos no fueron utilizados por el Registro Civil, y vencieron ese año.

En 2024, la CGR inició un juicio de cuentas en contra de al menos dos funcionarios de una de las divisiones de Hacienda que debía gestionar la estrategia del proyecto: la Secretaría de Modernización. A su vez, se realizó una auditoría y el organismo contralor (aún) sigue monitoreando los recursos que no fueron ejecutados.

El convenio entre la Subsecretaría de Hacienda y el SRCel se firmó el 22 de diciembre de 2020, por medio de una resolución exenta (N°380). Tiempo más tarde, y bajo ese acuerdo, se hicieron dos transferencias al servicio: una por \$274 millones el 28 de diciembre del año 2020 y otra por \$350 millones el 23 de julio de 2022. En total, \$624 millones.

Fue así como el Registro Civil abrió un concurso de licitación público (ID 118G229-3-LR21) que se cerró el 2 de junio de 2021, y se adjudicó la compra a la empresa TIVIT Chile Tercerización de procesos, servicios y tecnología SpA.



El 27 de septiembre de ese año, se aprobó el contrato y se fijó una duración de 24 meses, desde el día en que se suscribió el acuerdo hasta que se agotaran los créditos AWS o, incluso, el presupuesto. O sea, caducaba el 30 de diciembre de 2023.

Conforme al documento licitatorio y al contrato disponible en el sitio de Mercado Público, el SRCel pagó a TIVIT de forma anticipada (del 100%) y contragarantía, \$400 millones. Y se emitió una Boleta de Garantía por Anticipo (BGA) del Banco Santander (N°48573), que tenía el carácter de irrevocable, no negociable y extendida a nombre del Registro Civil.

Pero antes de que caducaran los créditos a fines de 2023, un cambio de estrategia en la Secretaría de Modernización echó por la borda la utilización de los servicios cloud pagados a TIVIT.

Marcha atrás del proyecto

La caída de la estrategia de créditos cloud del SRCel, comenzó en marzo de 2023. Y es que el día 13 de ese mes, María Alejandra Luza, la subdirectora de proyectos, con Macarena Torres —la encargada de presupuesto—, enviaron a la Directora de la Secretaría de Modernización, Isabel Millán, las primeras alertas sobre problemas. Alarmas que debían ser emitidas por la Dirección a la subsecretaría de Hacienda, Heidi Berner.

En el correo se daba cuenta que el Registro Civil había tomado la decisión de restringir infraestructura cloud para mantener servidores físicos internos, ya que no tenían capacidad "de profesionales con conocimiento" para que administraran la nube o se encargaran de la seguridad, se desprende de los mails.

El 20 de marzo de 2023, aterrizó a la división un nuevo Coordinador de Modernización, Claudio Reyes, quien recibió las alertas de parte de la subdirectora de Proyectos, Leslie Rahmer, que organizara una reunión para el 30 de marzo 2023.

De acuerdo a fuentes que asistieron a esa reunión, sobre la migración a cloud, se habría planteado que el Registro Civil no veía viable la estrategia de modernización, por falta de capacidad interna; y que tampoco era algo que se podía concretar de forma inmediata. Luego se llamó a otra reunión: el 12 de julio de 2023.

Al encuentro, asistió el subdirector (s) de Estudios y Desarrollo del SRCel, Daniel Teplizky y un funcionario del servicio, de nombre Mauricio Cornejo. También estaban Isabel Millán y María Alejandra Luza. Solo que ahora, se dieron a conocer antecedentes más específicos sobre el marcha atrás del proyecto. La migración había si-

do más lenta de lo pensado. Solo se ejecutó el 20% del traspaso, cuando lo esperado era que llegara al 80%. Todavía peor, tampoco se tenía por concretada la transmisión de datos del sistema de identificación.

En la reunión se planteó también que los costos de la nube eran altos para la institución, por la falta de profesionales. Incluso, en uno de los documentos que Hacienda envió a la CGR se lee que el servicio "no veían complejidad en retroceder".

Decidieron prescindir del sistema cloud y la Secretaría de Modernización solicitó un informe técnico al Registro Civil que nunca llegó a manos de Hacienda, tampoco se derivó un oficio formal que el departamento recomendó se emitiera. Pero hay más: María Alejandra Luza, la subdirectora de proyectos de la Secretaría de Modernización, quería que las señales de auxilio llegaran a otras carteras claves. Por lo que envió un correo a varios miembros del área, entre julio y octubre de 2023.

"En resumen, a mi parecer, estamos ante un escenario muy complejo, situación que no podemos resolver solos desde la Secretaría de Modernización", escribió a varias autoridades de la división vía mail el 13 de julio la subdirectora Luza.

Y explicó: "Una institución (Registro Civil) de este nivel requiere una estrategia a mayor escala y dado a lo declarado en la

Recursos del BID

- En 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) autorizó un préstamo a través del Ministerio de Hacienda por US\$48.000.000 al Estado chileno. Dicho acuerdo se firmó bajo el segundo gobierno de Michelle Bachelet el 5 de diciembre de 2014.
- El dinero se destinó en gran medida —ese año—, para el “Programa de Mejora de la Gestión Pública y de los Servicios al Ciudadano”. Por lo que se propuso desarrollar proyectos específicos sobre modernización del Estado.
- En particular, mejorar la satisfacción de los usuarios y el uso de las nuevas tecnologías en organismos públicos. Algo que fue prioridad tanto en los gobiernos de Michelle Bachelet (2) y Sebastián Piñera (2).
- Bajo esta estrategia, el 25 de julio de 2018, el Presidente Sebastián Piñera presentó la Agenda de Modernización del Estado, que tenía como meta concretar avances en la materia hasta el fin de su mandato. Una de ellas fue modernizar el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI).

reunión de ayer —del 12 de julio—, sugiero la devolución de los recursos transferidos que aún no han sido ejecutados”.

En esa línea planteó que de lo contrario, “se escale la situación a la Subsecretaría de Hacienda para diseñar un plan de escalamiento con la Subsecretaría de Justicia, la Dirección de Presupuesto, Servicio Civil y la División de Gobierno Digital, con tal de acompañar al Registro Civil en este proceso de transformación”.

Las responsabilidades

Los primeros funcionarios que estuvieron a cargo de supervisar, validar y monitorear la correcta ejecución del convenio y el proyecto fueron Amaya Fraile, Directora de la Secretaría de Modernización, cuando recién el expresidente Piñera había creado esa sección y el proyecto estaba en pañales. Fraile estuvo en ese cargo hasta 2021. Con el tiempo (2022), la contraparte fue asumida por María Alejandra Luza y Carlos Guzmán.

Ambos mantuvieron los contactos con el Registro Civil. Pero, ese mismo año, Guzmán dejó de cumplir tal rol y fue asumido por Leslie Rahmer, quien dirigiría la gestión del proyecto hasta que se dio por término al convenio con el SRCEI, en 2023. En tanto, en el Registro Civil, asumieron un rol técnico y supervisor Paola Ricci, de la Unidad de Gestión Estratégica de la Dirección Nacional (hasta julio de 2022) y luego Mauricio Cornejo, un funcionario del servicio. ¿Pero cuáles eran las responsabilidades de cada organismo?

Del convenio se desprende que la Secretaría de Modernización debía “monitorear periódicamente los avances y compromisos asumidos por el SRCEI”. Otorgando un resguardo institucional más allá del financiamiento del BID. Y en un segundo punto: “controlar periódicamente el presupuesto del proyecto”. Por el contrario, el Registro Civil tuvo la “calidad de ejecutor del proyecto, con plena responsabilidad sobre la planificación, ejecución técnica, adquisiciones, uso de los recursos y operación de los productos tecnológicos adquiridos” —los créditos—.

Frente a estos compromisos la Contraloría hizo varios pronunciamientos. Argumentó en un informe, que la Secretaría de Modernización del Estado, carecía de “procedimientos establecidos” en su control interno. Aunque, eso no fueron los únicos reparos que describió.

“Deficiencias en el control”

Uno de los últimos documentos que emitió la Contraloría en la pérdida de créditos de *cloud*, tras el convenio de Hacienda, es del año pasado. El 6 de agosto emitió un informe de seguimiento de observaciones en la Secretaría de Hacienda.

El texto muestra que se hicieron al menos 12 observaciones, donde las más relevantes hablan de problemas en el control interno. Entre los puntos se detallan, además de la “falta de procedimiento”, escasez de “monitoreo efectivo de los proyectos de colaboración” y “establecimiento de hitos de avances”. Pero, lo más relevantes, es que se revela “deficiencias en el control de recursos”, ya que “se constató la ausencia de un mecanismo de control adecuado para asegurar que los recursos transferidos a las entidades ejecutoras de la cartera de proyectos de la Secretaría de Modernización del Estado no se encuentren empozados y, además, estos sean utilizados exclusivamente para los fines estipulados en los convenios”.

El Registro Civil señaló que “existe un sumario administrativo interno en curso y un procedimiento de juicio de cuentas solicitado por el Servicio a la Contraloría”. Dijo que “la contratación se realizó en el contexto de una eventual transferencia de la administración tecnológica de la plataforma Clave Única al Registro Civil, lo que consta en la resolución que aprobó las bases administrativas de la licitación. No obstante el servicio fue requerido antes de suscribirse un acuerdo formal con la Secretaría General de la Presidencia que respaldara jurídicamente”. “El acuerdo no se concretó, lo que implicó que el servicio contratado no fuera utilizado. En su análisis, la Contraloría advirtió la falta de antecedentes jurídicos suficientes para fundar la decisión y estimó que ello configuró un gasto improcedente, formulando el correspondiente reparo por \$400.000.000, por no ajustarse al principio de legalidad del gasto público”.

“Los recursos que no fueron ejecutados fueron reintegrados a dicha cartera en 2024, alcanzando unos \$366 millones”.